CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00290-2026-2031-CD
RU 17464-CD
07 SEPTIEMBRE 2026 06:11 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE EN LA FIRMA

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en uso de la facultad prevista en el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, eleva a la consideración del Pleno la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **13 de setiembre de 2026** el departamento de Junín conmemora el **201.° Aniversario de su creación política**, dispuesta por decreto del Libertador **Simón Bolívar** del 13 de setiembre de 1825, que confirió al departamento su actual denominación **en homenaje a la victoria patriota alcanzada en las Pampas de Junín**, y fecha que el Gobierno Regional de Junín ha institucionalizado como aniversario departamental;

Que, el departamento de Junín tiene por capital a la ciudad de **Huancayo** y se encuentra conformado por **nueve provincias y ciento veinticuatro distritos**, extendiéndose desde las alturas de la cordillera hasta los valles de la selva central, en una diversidad de pisos ecológicos que pocas regiones del país reúnen;

Que, el **Valle del Mantaro** constituye una de las principales despensas agrícolas del Perú, y sostiene con su producción de papa, maíz, hortalizas y granos andinos el abastecimiento de Lima y de buena parte de la sierra central, mérito que corresponde a miles de familias agricultoras;

Que, los **valles de Chanchamayo y Satipo** aportan al país una destacada producción de café, cacao y frutales, y son hoy destino de miles de visitantes que encuentran allí naturaleza, gastronomía y el trabajo de comunidades que han hecho de la selva central un espacio de oportunidad;

Que, el arte de **burilar mates**, cultivado por los artesanos de Cochas y transmitido de generación en generación, fue declarado **Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Viceministerial N.° 022-2013-VMPCIC-MC**, constituyendo una de las expresiones más singulares del arte popular peruano y una fuente concreta de sustento para las familias artesanas; y que a esa riqueza se suma el **huaylarsh**, danza emblemática del Valle del Mantaro que expresa como pocas la alegría y la fuerza de la identidad wanka;

Que, la riqueza natural del departamento —el nevado **Huaytapallana**, el lago Chinchaycocha y los bosques de la selva central— configura un patrimonio que Junín ofrece al Perú y al mundo, y que su gente conserva con el mismo cuidado con que trabaja su tierra;

Que, la fortaleza de este departamento reposa en la **familia wanka y en la familia selvacentralina**, en el esfuerzo constante de los padres que sostienen la chacra, el taller y la escuela, y se proyecta en una juventud que encuentra en su propia región las oportunidades para construir su futuro;

Que, es deber de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, expresar su saludo y reconocimiento al pueblo de Junín al cumplirse doscientos un años de su creación política;

EN CONSECUENCIA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República al **departamento de Junín** y a su noble pueblo, con motivo de conmemorarse, el 13 de setiembre de 2026, el **201.° Aniversario de su creación política**.

SEGUNDO.- Rendir especial reconocimiento a las **familias agricultoras del Valle del Mantaro y de la selva central**, así como a los **artesanos del mate burilado**, cuyo trabajo sostiene la economía regional y mantiene viva una expresión declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

TERCERO.- Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al **Gobernador Regional de Junín** y al **alcalde provincial de Huancayo**, y por su digno intermedio a las autoridades, instituciones y ciudadanos de las nueve provincias del departamento.

Lima, 7 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2026 17:38:37-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República